

DATOS GENERALES	
FECHA DE VISITA	02/09/2017 HORA DE VISITA 11:30
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA"
ADMINISTRACIÓN ZONAL	EUGENIO ESPEJO
NUMERO DE PREDIO	251930
AÑOS DE ASENTAMIENTO	15
NUMERO DE BENEFICIARIOS	27

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ:	BARRIAL	AD HOC
REPRESENTANTE LEGAL	SRA. SORAYA SAMBACHE		
CEDULA DE IDENTIDAD	1714803408		
DIRECCIÓN	VIA AL PARAISO S/N CALLE S/N		
TELÉFONO	0979242375		
CORREO ELECTRÓNICO	N/A		

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	27	ÁREA TOTAL	10.557,50
UNIDADES DE VIVIENDA	10	ÁREA VERDE	1.312,98
CONSOLIDACION	37,03%	INFRAESTRUCTURA VIAL	1.906,28
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN	X		
SALUD		X	
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL		X	

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA		X	55
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL		X	45

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR	X	30% ✓	
MEDIDORES INDIVIDUALES	X	30% ✓	
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			
EMMAPS	SI	40% ✓	
POZO SEPTICO			
ALCANTARILLADO	SI	30% ✓	
VÍAS	X	0% ✓	
BORDILLOS	X	0% ✓	
ACERAS		0% ✓	NO

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO X AUTOGESTION X

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN			X		
PERSONAS POR CUARTO		X			
ACABADOS			X		
PRIVACIDAD					
ÁREA POR PERSONA		X			
USO DE LOS ESPACIOS			X		
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS			X		
ACOMODACION DE ENSERES			X		
INSTALACIONES ELECTRICAS			X		

RESPONSABLE
NOMBRE
GABRIEL BEDÓN ÁLVAREZ

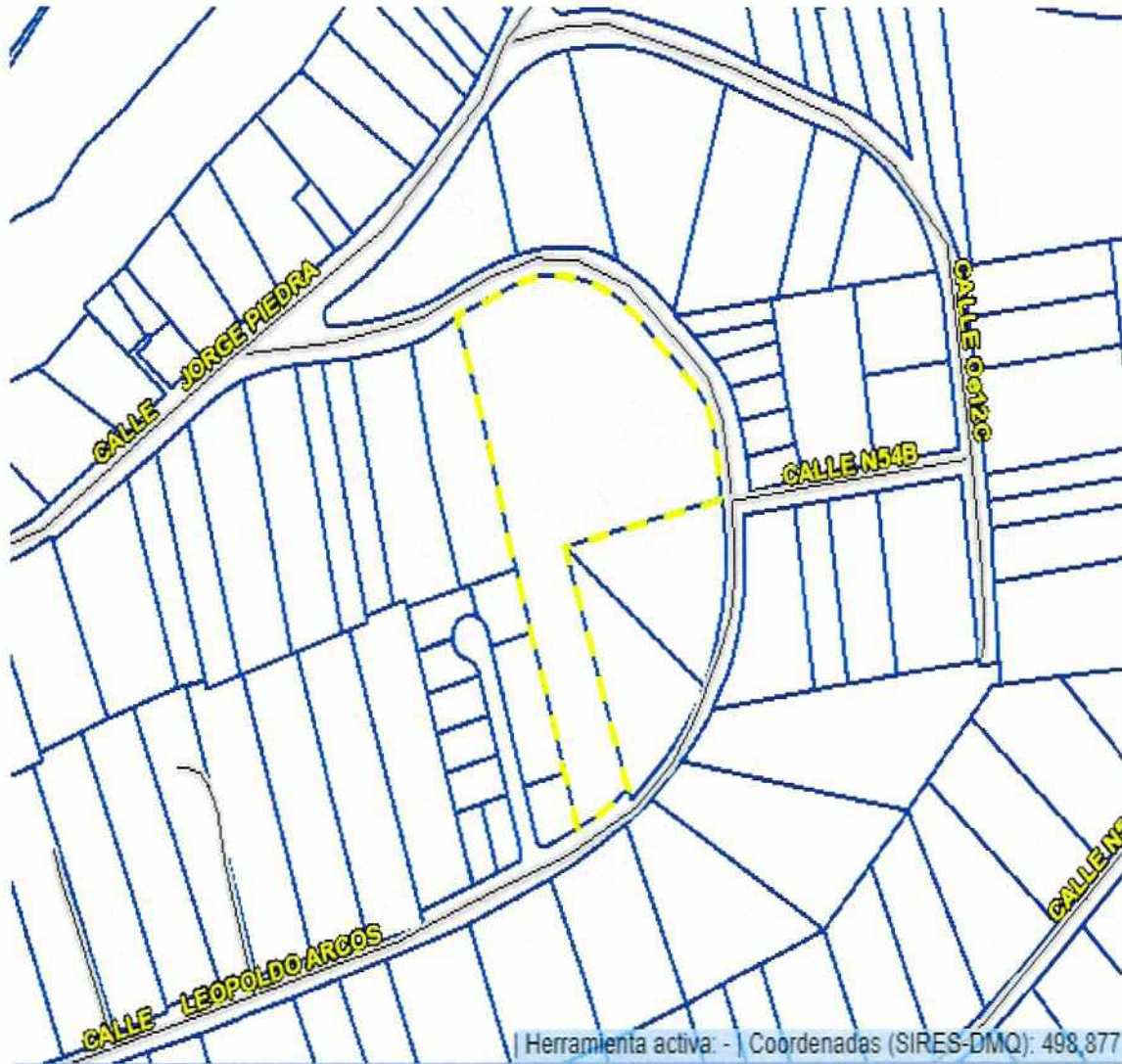
FIRMA



00000023
deletyher

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO N° 06 – UERB-AZEE-GB-2018

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA"



00000027
Venteros

COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO “LA PULIDA ALTA”



ANTECEDENTES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado a intervenir, se encuentra ubicado en la Parroquia Cochapamba, Administración Zonal Eugenio Espejo.

El Asentamiento, cuenta con una organización social legalmente registrada en el MIDUVI, sin embargo de conformidad con las escrituras, sus integrantes son socios del predio sujeto al proceso de regularización, beneficiándose íntegramente con el mismo.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO “LA PULIDA ALTA”**, tiene 15 años de Asentamiento, y actualmente presenta una consolidación del 37.03%, puesto que de los 27 lotes existentes, 10 ya cuentan con viviendas y habitables.

SITUACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

De la inspección realizada el 8 de febrero del 2018, se considera que la población de este asentamiento no ha podido acceder a obras de infraestructura y servicios básicos, ya que la mayoría de sus socios carecen de recursos económicos, conforme al análisis Socio Organizativo que se realizó en el barrio con los moradores y representante.

Se considera que el Asentamiento en lo que respecta a servicios básico cuentan con: agua potable 40%, energía eléctrica 30%, y alcantarillado cuentan con el 30%. Así mismo se puede identificar que el Asentamiento cuenta con las obras de infraestructura, tales como: calzadas 0% y aceras 0%, bordillos 0%. Las viviendas son en su mayoría de una planta, construidas con bloque y aún se encuentra en obra gris.

CONCLUSIÓN:


Se ha considerado que el asentamiento humano de hecho y consolidado es de Interés Social, en razón que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas vulnerables, en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura conforme con el análisis realizado, además las personas manifiestan en un 50% no pueden cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica. El 50% de la población del asentamiento tienen estabilidad laboral; y el otro 50% no tienen un empleo estable ni seguro, por lo que genera dificultad para acceder a satisfacer las necesidades humanas, esto evidencia la falta de recursos económicos en la que vive la población de asentamiento; esto confluye además que las personas que integran el Barrio no tengan una vida digna.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA"**, cumple con los requisitos indispensables para ser considerado dentro del proceso regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio en suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Metropolitano, y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus socios.

Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento y a la población beneficiada, al desarrollo y planificación integral de la ciudad facilitando su acceso a servicios básicos e infraestructura.

00000021
Ute y uno

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO
PARROQUIA:	COCHAPAMBA
REPRESENTANTE:	SORAYA SAMBACHE
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ BARRIAL
NOMBRE DEL BARRIO:	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA"
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	15
CONSOLIDACIÓN:	37.03
NÚMERO DE LOTES:	27
POBLACIÓN BENEFICIADA:	108

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	GABRIEL BEDÓN ÁLVAREZ RESPONSABLE SOCIO – ORGANIZATIVO	12/02/2018	

**INFORME LEGAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
 CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL DEL
 BARRIO "LA PULIDA ALTA"**

ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD

MACROLOTE (251930)

Mediante compraventa celebrada el 16 de septiembre de 2013 ante el notario noveno del cantón Quito Doctor Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 21 de noviembre de 2013, los cónyuges Andrés Guamán Simbaña y Aida Esther María Saltos Uzhca, los cónyuges Vicente Guamán Simbaña y Rosa Elvira Barahona Guamán; y, los cónyuges Rafael Guamán Simbaña y María del Carmen Quinchiguango, vendieron al Comité Barrial del Barrio La Pulida Alta el cien por Ciento de los derechos y acciones del predio número veinte y cinco diecinueve treinta, que corresponde al inmueble detallado en la cláusula de antecedentes de la escritura pública, situado la parroquia Chaupicruz del cantón Quito, provincia de Cochapamba.

LINDEROS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA:

NORTE: Camino de la Lotización La Pulida
SUR: Lotes doscientos cuarenta, doscientos cuarenta y uno y Camino de la Lotización La Pulida.
ESTE: Camino y Lote doscientos cuarenta y uno de La Lotización La Pulida
OESTE: Lotes ciento cincuenta y dos y doscientos cuarenta y tres de la Lotización La Pulida.

SUPERFICIE SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA: DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICADO	CERTIFICADO
COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA	70001


 Ab. Lucia Jufado Orna
 Responsable Legal UERB-AZLD

00000020
 Jufado

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 005-UERB-AZEE-2018

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 12-07-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC: ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA" Área Cedula Catastral 10,577.50 m²

Parroquia: COCHAPAMBA
Administración Zonal: EUGENIO ESPEJO
N° de Predios: 251930 ✓
Clave Catastral: 4220104009 ✓

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo CUMPLE

Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo CUMPLE

Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo CUMPLE

Verificación en campo de ancho de vías y pasajes CUMPLE

Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según cedula catastral N. 2961 de fecha 3 de mayo del 2018 e inscrita en el registro de la propiedad el 1 de junio del 2018.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.*


Arq. Yessica Burbano
RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD

00000019
DocuSign

S3 AZEE

Referencia Ticket 2018-038291

OFICIO No.0236-DGT-GU-2018

Fecha: Quito, 27 de MARZO del 2018

Señor / a.

ARQ. JUAN CARLOS ECHEVERRÍA
COORDINADOR UERB-AZLD (E)

Presente

Estimado/a señor/a:

Doy atención a la solicitud ingresada en esta Administración Zonal Norte, con hoja de control ZN-2018-038291, mediante la cual pide datos de afectación al predios ubicados en el Sector: **LA PULIDA, Parroquia: COCHAPAMBA, claves catastrales: 42201-04-009.PREDIOS251930.**

Al respecto le informo que realizada la inspección, revisada la Hojas Topográficas **42201**, que contiene el trazado vial del sector, el Mapa V2 que contiene la regulación vial del sector, los predios solicitados tienen frente a las siguientes vías:

CALLE S/N, ancho transversal 12.00m. La referencia línea de fábrica será a 6.00m. Del eje vial.

Además cumplirá con las especificaciones técnicas emitidas en los informes de Regularización Metropolitana N.-656775 del 27 DE MARZO del 2018.

Atentamente,


Ing. Patricio Borja Hidalgo.
TECNICO DE GESTION URBANA

00000018

Diegocho

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

Señora.
Yessica Burbano
RESPONSABLE TECNICO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

DMC 1377

20 FEB 2018

Presente.

En atención al pedido mediante correo electrónico en el que solicita la restitución de borde superior de la quebrada del correspondiente al barrio "LA PULIDA ALTA".

Al respecto esta Dependencia le comunica que en base a la restitución del año 2001, a la ortofoto del 2010 y a la inspección al sitio con equipo GPS, se definen los Taludes Artificiales. Información que se imprime en A4 y se comparte vía correo al arq.yb@hotmail.com


Los **taludes artificiales** tiene **85° (ochenta y cinco grados)**, para que se proceda según Ordenanza Metropolitana N° 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, arts. 116, 117, 118, al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d, y Ordenanza Metropolitana Reformada No. 0432 sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este Informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Fausto Guano Rojas
RESPONSABLE DEL PROCESO CARTOGRAFÍA-EYSIG

Elaborado por:	Arq. Marcia Laines ANALISTA CATASTRAL.	
Solicitado:	Yessica Burbano	
Oficio No.	495 EYSIG	Fecha: 20-02-2018

Adjunto: Informe de Accidentes Geográficos

GAD MDMO
ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE
QUITO
ALCALDÍA
VENTANILLA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO POR: *Patricia*
FECHA Y HORA: **23 FEB 2018**
FIRMA: *RGV / 13850'*



001377

20 FEB 2018

DATOS TÉCNICOS	
Quebrada (BQ)	ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE
Abierta	
Rellena	
Talud (T)	
Natural	
Artificial	X
Depresión (D)	85° (OCHENTA Y CINCO GRADOS)
Abierta	
Rellena	
Ribera de Río	
Ribera de Río	
Cuerpo de Agua	
Laguna	
Embalse	
Cuenca Hidrográfica	
Acuíferos	
Otros	
	OBSERVACIÓN



Simbología

ACCIDENTES_GEO TIPO	DEFRESION ABIERTA	QUEBRADA RELLENA	TALUD NATURAL
	DEFRESION RELLENA	RIBERA DE RIO	LOTES
	QUEBRADA ABIERTA	TALUD ARTIFICIAL	
	CUERPOS DE AGUA		

Escala: 1:1.000

Sistema de Referencia: SIRES-DIMQ

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	
PROPIETARIO	1792397073001
C.C./R.U.C.:	COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA
Nombre:	
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	
Número de predio	251930
Geo clave:	4220104009
Clave catastral anterior:	
En derechos y acciones:	10805
Área de lote (escritural):	0,00
Área de lote (levantamiento):	
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	0
Área bruta de construcción total:	192,15
Fronte del lote:	
Administración zonal:	LA PULIDA
Parroquia:	
Barrio /Sector:	

CRITERIO TÉCNICO

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
INSPECCION DE CAMPO - DATOS GPS

Aviso Importante:
LA INFORMACION DE ACCIDENTES GEOGRAFICOS GENERADA EN ESTE DOCUMENTO DEBE INCORPORARSE OBLIGATORIAMENTE AL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PRESENTADO POR EL CONTRIBUYENTE EN TODOS LOS TRAMITES MUNICIPALES

OBSERVACIÓN

- La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro.
- Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando el plano del levantamiento en coordenadas SIRES-DIMQ.
- Si predio no está ingresado al catastro (omitido) o si el ciudadano no está de acuerdo con los datos catastrales como ubicación geográfica, linderos y otros. Se procederá de acuerdo al catálogo de trámites, realizar el correspondiente trámite de actualización catastral.

TICKET : PEDIDO POR CORREO | **Oficio: 495 EYSIG**

Responsable: mlaines | **Fecha: 20/02/2018**

00000016
Dacelis

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-681
DM Quito, 23 de julio de 2018
Ticket GDOC N° 2018-081172

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos
Ref. Oficio No. UERB-0749-2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-0749-2018, ingresado con ticket # 2018-081172 de fecha 30 de mayo de 2018, donde se solicita realizar la actualización del informe de riesgos para el AHHC denominado "La Pulida Alta" de la Parroquia Cochapamba, conformado por el macrolote con No. Predial 251930. Y Clave Catastral 42201 04 009.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N°202-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.
Atentamente,


Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Adjunto:
Copia de recibido de Informe Técnico No. 202-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20180723	<i>EC</i>
Revisión:	L. Albán	AT	20180723	<i>L</i>
Aprobación:	C. Rivera	AD	20180723	<i>CR</i>

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio
Ejemplar 2: Archivo, DMGR

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Christian Rivera*
Firma:
Fecha: **25 JUL 2018**

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 25/06/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 776815; Y: 9984387 Z: 3105 msnm aprox.	EUGENIO ESPEJO	COCHAPAMBA	LA PULIDA ALTA

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Ingreso por la calle Jorge Piedra y luego toma la calle Leopoldo Arcos	Regular	OF. No. UERB-0749-2018	2018-081172
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "La Pulida Alta" Clave catastral: 42201 04 009 Clave predial: 251930		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	27 lotes, pertenecientes al barrio con un área total de 7.358,24 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial Urbano 2 en su totalidad.
Relieve	El área evaluada está ubicada entre las cotas 3075 m.s.n.m. y los 3010 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal de 65 metros. El terreno presenta dos tipos de pendientes, Ladera ondulada con suave pendiente con una inclinación que va desde los 2 a 12% o de 2.5 a 5.4 grados en su superficie, para los lotes # 07, 09, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y el resto del terreno posee una ladera con moderada pendiente, con una inclinación que va desde los 12 a 25% o de 6 a 15 grados.
Número de Edificaciones	8 lotes edificados, representando una consolidación del 29,6 %.
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>Las tipologías de las edificaciones existentes en el área de análisis son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de muros portantes de ladrillo/bloque fijada con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera y planchas de zinc presionadas empíricamente con ladrillos. Edificaciones de una planta, constituidas con estructura y paredes de madera, cubierta con correas de madera que soportan planchas de zinc. Edificaciones de una planta, constituidas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, losa de hormigón armado, mampostería de ladrillo fijado con mortero, la edificación presenta la patología de columna corta. Edificación de dos plantas, constituidas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, se visualizó falta de sujeción entre la estructura y las gradas, porosidad de hormigón y exposición del acero de refuerzo, además existe la patología de columna corta. Edificación de una planta constituida con sistemas de pórticos y losa de hormigón armado, mampostería de ladrillo/bloque fijado con mortero, sobre la losa existe una construcción menor conformada con columnas de hormigón armado y parcialmente cuenta con mampostería simple de ladrillo y cubierta con correas de madera que soporta las planchas de fibrocemento.

	<p>6. Edificación de una planta, conformada con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, losa de hormigón armado, mampostería de bloque/ladrillo fijada con mortero (arena, cemento, agua), en la cual se habría realizado una ampliación con la incorporación de pórticos y losa de hormigón armado, la ampliación presenta la patología estructural de piso blando, mientras que la edificación original muestra porosidad del hormigón y exposición del acero de refuerzo.</p> <p>7. Edificaciones de dos plantas, constituida con sistemas de pórticos de hormigón armado, mampostería de bloque/ladrillo fijado con mortero, cubierta con estructura metálica y planchas de fibrocemento, la edificación muestra porosidad del hormigón armado, exposición del acero de refuerzo, patología de columna corta y la primera planta está bajo el nivel del terreno.</p> <p>Adicionalmente en el área de análisis se identificaron las siguientes estructuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructuras en proceso de construcción, observándose el acero de refuerzo de las columnas oxidadas. • Construcciones usadas como hornos para la fabricación de ladrillo, estas estructuras son de dos plantas y se constituyen con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, cubierta con correas de madera que soporta planchas de fibrocemento presionadas empíricamente con ladrillo y madera, la mampostería es de ladrillo, la estructura presenta irregularidades en elevación generado por la existencia de columnas que inician desde las vigas de la primera planta. • Estructura constituida con sistemas de muros portantes de ladrillo que presenta fracturas estructurales, esta estructura es usada como horno para la elaboración de ladrillo. • Edificaciones de una planta, conocidas como "mediaguas", conformada con estructura de mampostería simple de bloque fijada con mortero, cubierta con correas de madera que soportan planchas de zinc, la cubierta no muestra una adecuada sujeción, esta edificación no se encuentra habitada. • Muro constituido con pórticos de hormigón armado, pantallas de piedra y ladrillo fijado con mortero (arena, cemento, agua). • Muro de protección constituido de mampostería de ladrillo, el cual no dispone de drenes. • Muros en proceso de construcción, los cuales están constituidos con columnas, pantallas y pantallas de hormigón armado y no cuentan con drenes, además se evidenció porosidad del hormigón y el acero de refuerzo expuesto. 										
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda										
Existencia de servicios básicos (si/no)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Energía eléctrica</th> <th>Agua potable</th> <th>Alcantarillado sanitario</th> <th>Alcantarillado Pluvial</th> <th>Telefonía fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table>	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija	Si	Si	Si	Si	Si
Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija							
Si	Si	Si	Si	Si							
Otro tipo de información física relevante	<p>De acuerdo a la inspección realizada en campo, existen edificaciones que constan en el plano entregado por la UERB, pero habrían sido derrocadas o las estructuras son usadas como hornos para la elaboración de ladrillo, además se observó nuevas construcciones que no constan en los planos.</p> <p>La calle principal es adoquinada, mientras que los pasajes internos son de suelo natural afirmado y no constan con sistemas de conducción de aguas lluvias</p>										

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS.

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

EVENTO	AÑO	MES	SECTOR	DISTANCIA
Deslizamiento	2008	Julio	Calle U	296 metros
Inundación	2008	Diciembre	Calle L	172 metros

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Geológicamente, el AHHYC "La Pulida Alta" de la Parroquia Cochapamba está ubicado sobre las estribaciones inferiores del flanco Nor-oriental del volcán Ruco Pichincha; localmente, el terreno tiene pendientes que varían entre 13 y 20 grados en las vertientes de las quebradas o quiebres de pendiente hacia las quebradas del sector.

Respecto a las unidades geológicas que conforman el subsuelo, se presume que el núcleo de esta ladera corresponde a depósitos volcánicos muy antiguos de erupciones pasadas del volcán Ruco Pichincha (flujos de lava, lahares, coluviales, cenizas), con espesores de varias decenas de metros lo cual confiere el relieve particular a esa geoforma; superficialmente todo el edificio volcánico está cubierto por la Formación Cangahua que consiste de tobas volcánicas (depósitos de cenizas volcánicas consolidadas) intercaladas con mantos de lapilli de pómez y paleosuelos que en zonas altas suelen presentar materia orgánica. Adicionalmente, se han realizado estudios geotécnicos de estabilidad de laderas efectuados en barrios ubicados sobre laderas de características físicas similares a "Pablo Arturo Suarez" (i.e. Atucucho) se han obtenido resultados de factores de seguridad relativamente altos, razón por la cual la susceptibilidad por movimientos en masa ha sido definida como baja a moderada.

Por otro lado, al tratarse de una ladera con pendientes moderadas y altas, algunos lotes fueron excavados para generar terrenos planos que sean aptos para construir viviendas de hasta 3 plantas, dando origen a taludes verticales de pocos metros de altura (2-4 metros) que en la mayoría de casos están desprotegidos de los efectos erosivos provocados por agentes climáticos (lluvia, viento), ni tampoco cuentan con sistemas de control de escorrentía pluvial (agua lluvia) en la cabecera de los taludes.

Al tratarse de un asentamiento informal, no cuenta con toda la infraestructura básica por lo cual no hay sistemas viales adecuados, las calles son de tierra afirmada sin alcantarillado pluvial ni sumideros, lo cual debido a la pendiente de las calles se forman surcos como consecuencia de la erosión de la escorrentía.

Con esta información, se define que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Moderada** para todo el AHHYC "La Pulida Alta" debido a la presencia de cortes del terreno y taludes desprotegidos, así como infraestructura deficiente para el control y conducción del agua de escorrentía pluvial.

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han proporcionado datos importantes que deben ser considerados para la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s² (0,4g; valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños.

Localmente, debido a efectos sísmicos por topografía del terreno, se esperaría que la **Amenaza Sísmica sea calificada como Moderada** en toda la ladera.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Respecto a esta amenaza, la potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva) es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos en todo el DMQ, donde la zona con mayor afectación dependerá del volcán que se encuentre en erupción, especialmente de su magnitud, duración e intensidad, la altura que alcance la columna eruptiva (nube de ceniza), la dirección y velocidad del viento a dicha altura y la distancia de la población expuesta al volcán.

Para analizar esta amenaza se enfocará en los centros volcánicos Guagua Pichincha y Pululahua que, debido a su ubicación respecto a la zona de estudio y a que son considerados geológicamente activo y potencialmente activo respectivamente, podrían causar impactos directos al sector evaluado.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 12,0 km al Oeste-Suroeste del asentamiento "Anita Lucía del Norte II Etapa" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575,

1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente, cuya recurrencia es mayor.

Volcán Pululahua

El Complejo Volcánico Pululahua está ubicado al Norte del DMQ, su cráter está a 17,5 km al Nor-Noreste del asentamiento "Anita Lucía del Norte II Etapa" y su cumbre alcanza los 3356 metros sobre el nivel del mar. Este centro volcánico no tiene la típica forma cónica debido a las erupciones explosivas de gran magnitud que ocurrieron hace aproximadamente 2.500 años antes del presente, asociadas a magmas muy viscosos de composición química "dacítica" (publicaciones científicas del Instituto Geofísico-EPN). Se conoce que un período eruptivo anterior al citado ocurrió alrededor de 6.000 años antes del presente, por lo que se puede concluir que la recurrencia eruptiva del Pululahua es de pocos miles de años, pero la magnitud de las erupciones es muy alta. Las parroquias San Antonio de Pichincha, Pomasquí y Calderón principalmente fueron urbanizadas sobre los depósitos volcánicos del Pululahua (flujos y caídas piroclásticas).

Adicionalmente, es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Con estos antecedentes se califica a la **Amenaza por Fenómenos Volcánicos como Baja**.

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "La Pulida Alta" de la parroquia Cochapampa presenta condiciones locales es **Moderado** ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "La Pulida Alta" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "La Pulida Alta" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física de estos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	3, 4, 7, 26
MODERADO	1, 2
ALTO	8, 19
MUY ALTO	- -

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entresijos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	
MODERADO	1, 2, 3, 7, 8, 19, 26
ALTO	4
MUY ALTO	- -

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	7, 26
MODERADO	- -
ALTO	1, 3, 4, 8
MUY ALTO	2, 19

Sistema Vial: La calle 13, es adoquinada por lo que presenta una vulnerabilidad física baja, mientras que los pasajes internos son de suelo natural afirmado que no constan con sistemas de conducción de aguas lluvias, determinando una vulnerabilidad física alta, ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar "La Pulida Alta" la población es de recursos económicos bajos y medios; al momento cuentan con servicios básicos descritos.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "La Pulida Alta" de la parroquia Cochapamba, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "La Pulida Alta" en general presenta un Riesgo Moderado para los lotes expuestos.

Riesgo por eventos sísmicos: de manera general, todo el AHHYC "La Pulida Alta" de la parroquia Cochapamba presenta condiciones de Riesgo Moderado, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.

- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "La Pulida Alta" es Riesgo Moderado tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "La Pulida Alta" de la Parroquia Cochapamba, para lo cual, una vez concluido dicho proceso, sus habitantes deberán cumplir las recomendaciones que se describen en este informe, lo cual contribuirá a reducir el riesgo identificado en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice...

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Los propietarios/poseedores de los lotes que fueron excavados y dejaron taludes expuestos y desprotegidos ante los efectos erosivos que causa la intemperie (precipitaciones, viento), deben contratar a un especialista geotécnico para que realice los estudios técnicos necesarios, como lo establece la Norma Ecuatoriana de Construcción vigente y su respectiva Guía Práctica (NEC-SE-GC), y determine las alternativas de mitigación del riesgo adecuadas según las características topográficas, geológicas, hidrogeológicas y mecánicas del suelo que conforma los taludes. Los estudios técnicos y diseños de las alternativas de mitigación seleccionadas no deberán

ser considerados como requisitos durante la etapa de regularización del asentamiento humano evaluado.

- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "La Pulida Alta", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016, lo cual incluye los estudios técnicos y diseños de obras de mitigación mencionadas en el párrafo anterior.
- Los propietarios/poseedores de los lotes de "La Pulida Alta" no deben realizar excavaciones en el terreno (desbanques de tierra) hasta que culmine el proceso de regularización y se establezca su normativa de edificabilidad específica.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o poseedores actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "La Pulida Alta", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHYC "La Pulida Alta" en una zona de moderada amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Guagua Pichincha y Pululahua, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la parroquia de El Condado, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "La Pulida Alta" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Eugenio Espejo, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, (PMDOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.*
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "La Pulida Alta" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada al AHHYC "La Pulida Alta" de la parroquia Cochapamba.



8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio



00000009
Nueva





8.1.3 Cortes de terreno:

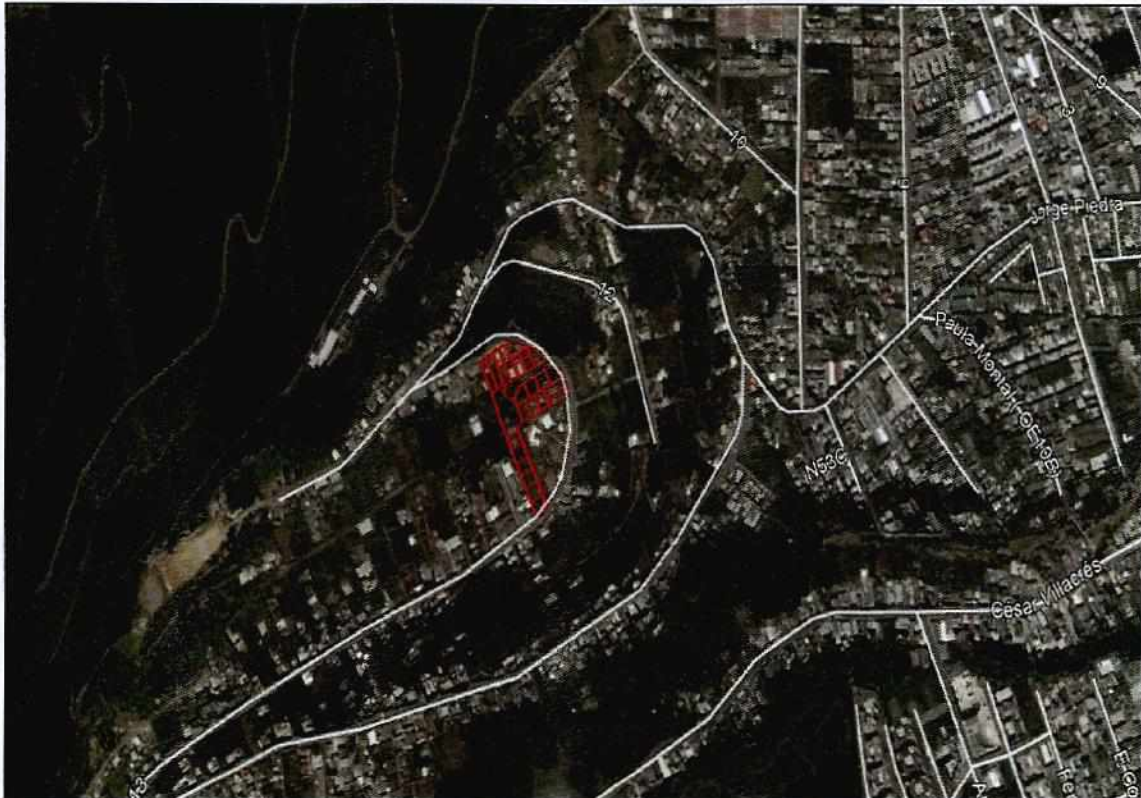


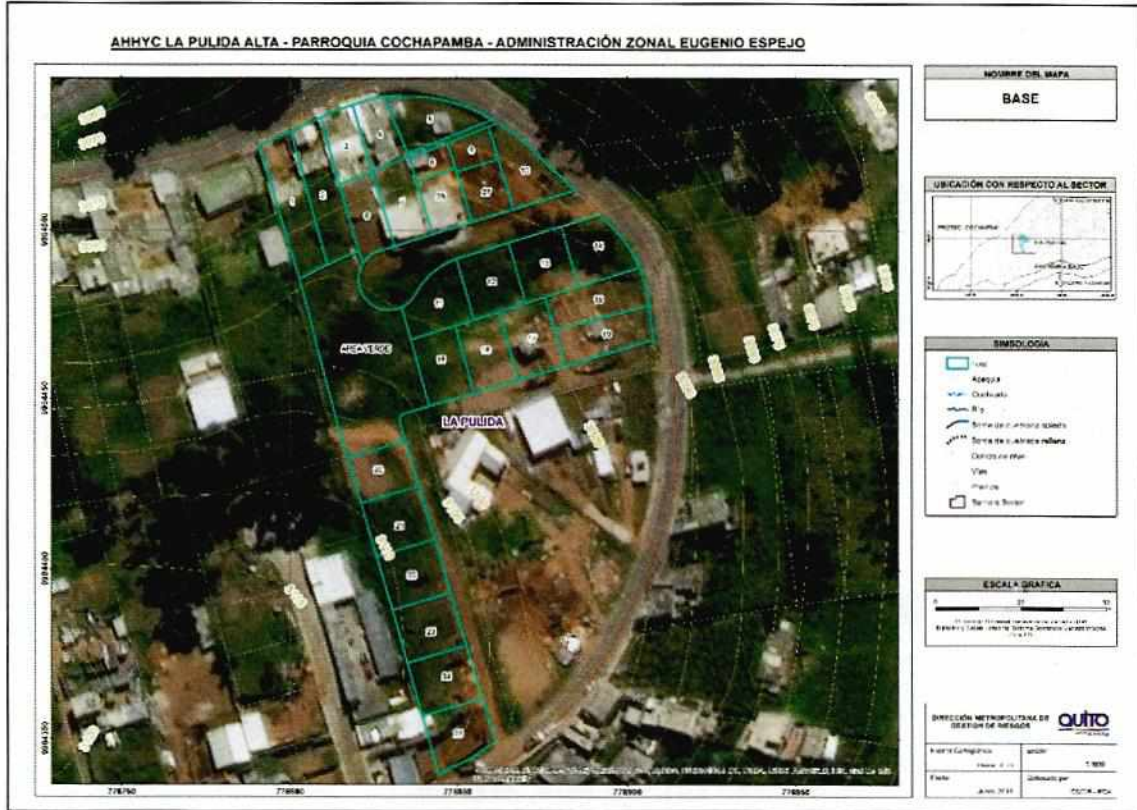
8.1.4. Estructuras utilizadas como hornos en la elaboración de ladrillos:



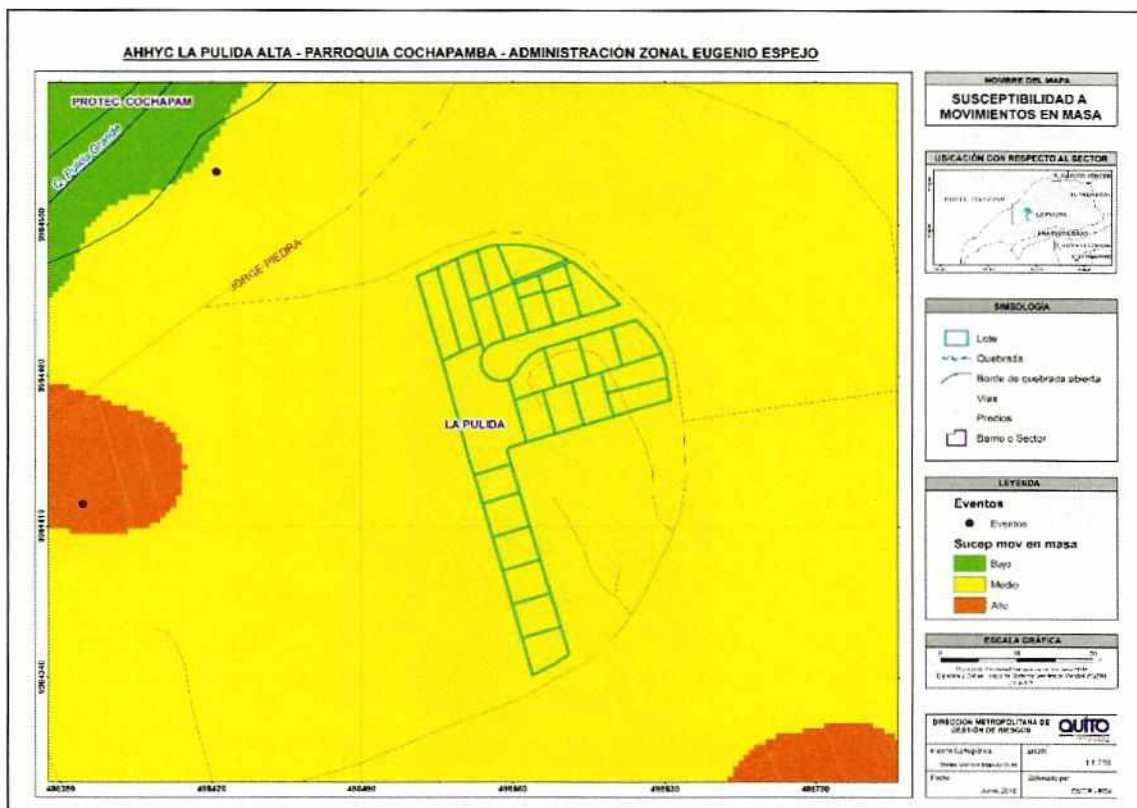
9 BASE CARTOGRAFICA Y MAPS TEMATICOS

9.1.1 Ubicación.





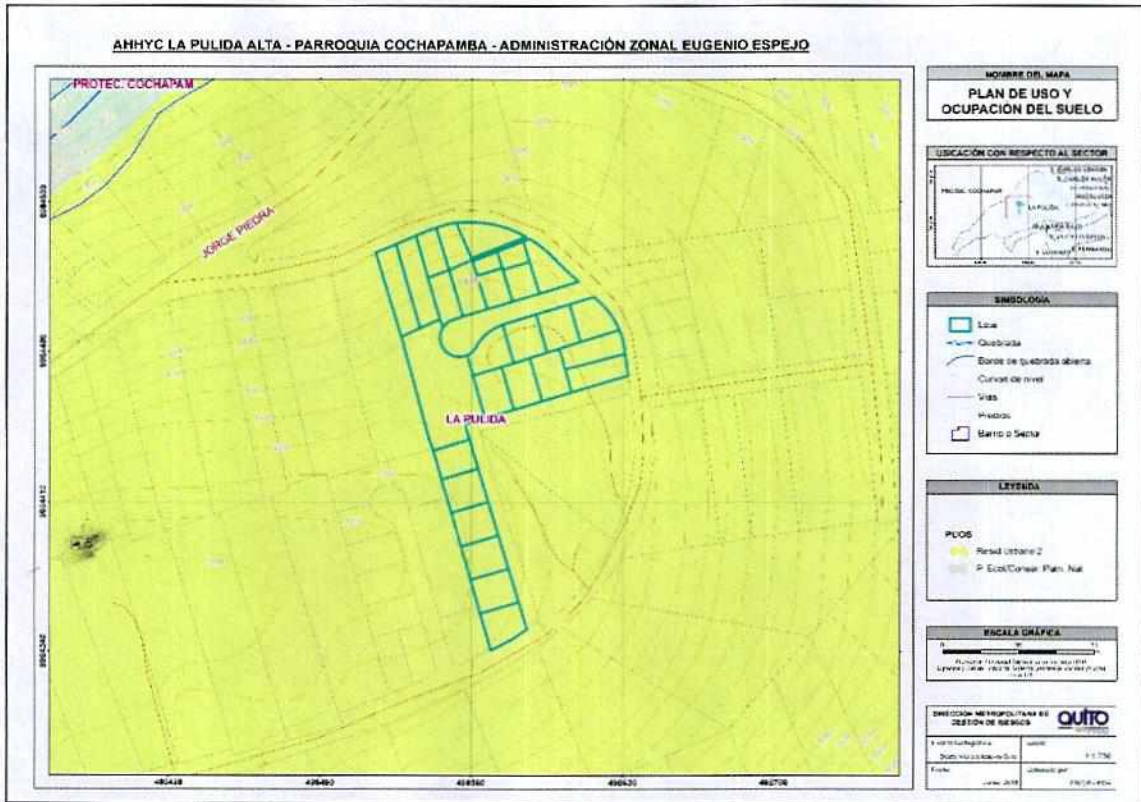
9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



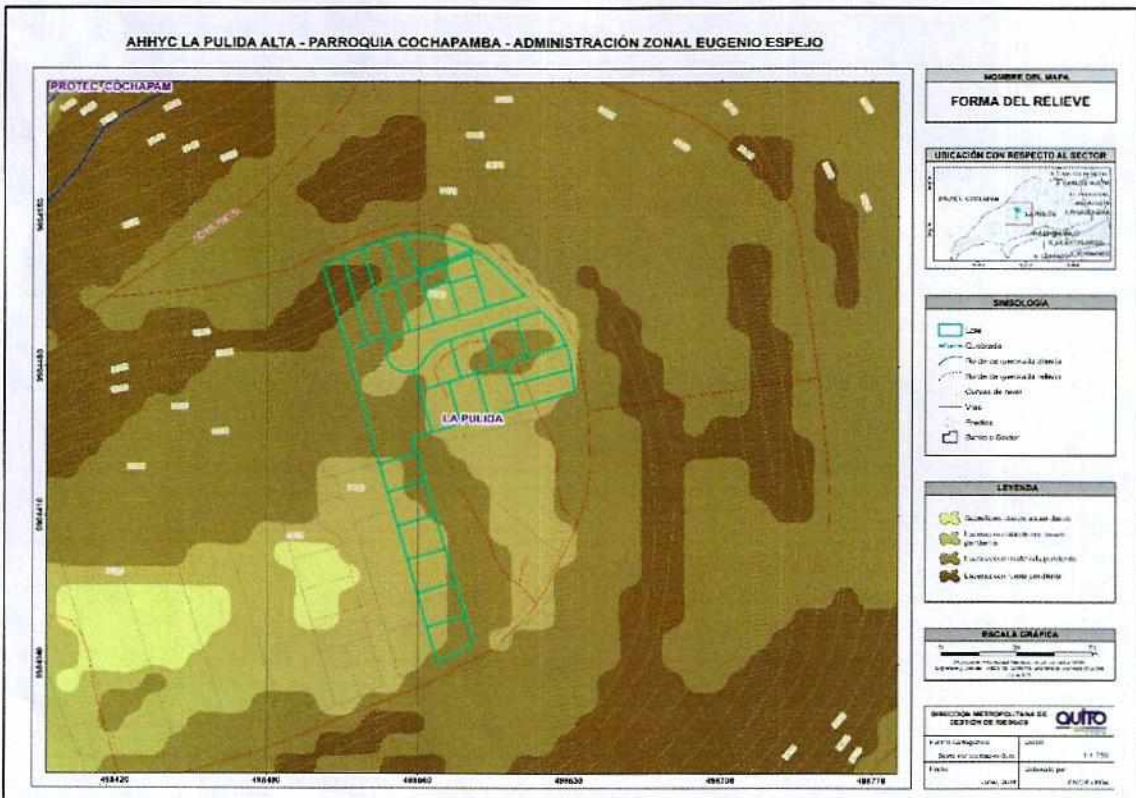
000-0007
Diefe

IDR BA LA OR

9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.



9.1.4 Pendiente



10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Daysi Remachi	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	10/07/2018	
Daniel Altamirano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	09/07/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	20/07/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	23/07/2018	

00000006

DRS

Quito, 05 ABR. 2017

Oficio No. 128 - GP

001283

Asunto: Informe Nomenclatura AHHC Comité Barrial "La Pulida Alta"

Trámite GDOC No. 038322 ²⁰¹⁷⁻
Hoja de Ruta No. TE-MAT-02797-17

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
García Moreno N6-01 y Mejía
Telf. 3952300 Ext. 15026 / 15028
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-301-2016, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-02797-17, mediante el cual solicita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado COMITÉ BARRIAL "LA PULIDA ALTA", ubicado en la parroquia Cochapamba; adjunto sírvase encontrar un CD con la información requerida en formato PDF.

Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj.: - Copia de Oficio No. UERB-301-2016 y plano (2 hojas)
- 1 CD

CC. Ing. Juan Pablo Solórzano - Gerente General (S)

03-04-2017

sc


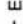
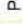
Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	HT
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	HT
HR:	TE-MAT-02797-17	
HT:	909	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:
Firma:
Fecha: ... 06 ABR. 2017

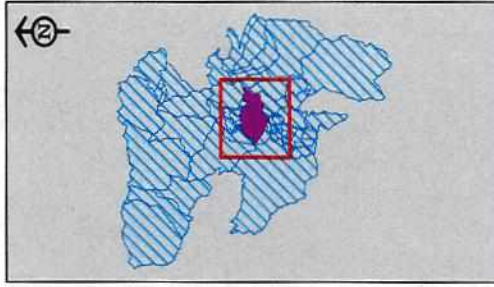
00000005
CENCO

SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

-  AHHC LA PULIDA ALTA
-  EJES VIALES
-  PREDIOS DMC

UBICACIÓN



<p>EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>ING. ALEJANDRO LARREA GERENTE GENERAL</p> 	<p>PROYECTO: ATURBA VIAL ASENTAMIENTO HUMANO PARROQUIA COCHAPAMBA</p> <p>CONTINUIDO PREDIOS ASENTAMIENTO HUMANO AHHC COMITE BARRIAL "LA PULIDA ALTA"</p>	<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACION</p> <p>REVISÓ: ING. MONICA GUZMAN C.</p> <p>PROCESAMIENTO UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA.</p> <p>APROBÓ: Ing. LORENA BUREÑA Z. GERENTE DE PLANIFICACION</p>	<p>ESCALA: 1:1.700</p> <p>FECHA: MARZO 2017</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTH</p> <p>LÁMINA: 1/1</p>	<p>PUNTES: Esta visita: EPMOP Gerencia de Planificación Unidad de Sistemas de Información Geográfica</p> <p>Limite Parroquial: Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda</p> <p>NOTA ACLARATORIA: La delimitación parroquial es emitida por el Consejo Metropolitano de Quito, mediante la ley de Regimen para el DMO, Ordenanza de Zonificación 002 del 15-12-2000, y en base al artículo 25 del CODOTAD.</p>	<p>OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de vialidad y obra pública que son competencia de la EPMOP</p> <p>ARTICULO 18 DEL REGIMEN DE OBRAS PUBLICAS, LEYES 2000</p> <p>ARTICULO 18 DEL REGIMEN DE OBRAS PUBLICAS, LEYES 2000</p> <p>ARTICULO 18 DEL REGIMEN DE OBRAS PUBLICAS, LEYES 2000</p> <p>ARTICULO 18 DEL REGIMEN DE OBRAS PUBLICAS, LEYES 2000</p>
	<p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>				

Oficio N.- DMC-UFAC-4720
DMD Quito.

08 MAY 2018

Abg. Karina Subía
**DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"**
Presente.-

De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la unidad que usted dirige, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procede a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales, del predio No. 251930 por **encontrarse dentro del 10%** determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 126 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **"LA PULIDA ALTA"**, se adjunta **UNA** cédula catastral.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Martha Naranjo
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL (S)

Revisado por:	Arq. Irina Pazmiño SERVIDO MUNICIPAL	
Elaborado por:	Arq. Isabel Benitez SERVIDOR MUNICIPAL	
Oficio No.	822-UFAC	
Ticket No.	2018-039161/2018-AZCE-C03337	

Adjunto expediente completo recibido.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por:

Firma:

Fecha: ... 09 MAYO 2018

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

ALCALDIA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD		DOCUMENTO # 2961			2018/05/03 07:39
DOC-CCR-01		DOCUMENTO # 2961			
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO		IMPLANTACIÓN DEL LOTE			
C.C./R.U.C:	1792397073001	TMQ - 2018-05-03			
Nombre o razón social:	COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA				
DATOS DEL PREDIO					
Número de predio:	251930				
Geo clave:					
Clave catastral anterior:	4220104009000000000				
Denominación de la unidad:					
Año de construcción:					
En derechos y acciones:	NO				
Destino económico:	NO TIENE				
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN					
Área de construcción cubierta:	0.00 m2				
Área de construcción abierta:	0.00 m2				
Área bruta total de construcción:	0.00 m2				
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2				
AVALÚO CATASTRAL		FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA			
Avalúo del terreno:	\$ 449,543.75	Fotografía de fachada no disponible			
Avalúo de construcciones:	\$ 0.00				
Avalúo de construcciones:	\$ 0.00				
Avalúo de adicionales:	\$ 0.00				
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 449,543.75				
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO					
Avalúo del terreno:					
Avalúo de construcción:					
Avalúo total:					
DATOS DEL LOTE					
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano				
Clasificación del suelo SIREC-Q	CIUDAD				
Área según escritura:	10,805.00 m2				
Área gráfica:	10,577.50 m2 ✓				
Frente total:	192.15 m				
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1,080.50 m2 [SU]				
Área excedente (+):	0.00 m2				
Área diferencia (-):	-227.50 m2				
Número de lote:					
Dirección:	LEOPOLDO ARCOS				
Zona Metropolitana:	NORTE				
Parroquia:	COCHAPAMBA				
Barrio/Sector:	LA PULIDA				
PROPIETARIO(S)					
#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal	
1	COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA	1792397073001	100	SI	
NOTAS					
DE LA CÉDULA CATASTRAL					
<p>Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.</p> <p>Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.</p>					
REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS					
<p>Conforme Ordenanza Metropolitana D126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 10577.50 m2.</p>					

00000002
Des



Pazmino Martínez Irina
Dirección Metropolitana de Catastro
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



2961

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 1 de Junio de 2018 a las 08:31
 Nro. Inscripción: 14515
 Fecha de Repertorio: 24 de Mayo de 2018 a las 14:02
 Nro. Repertorio: 2018041064
 Nro. Tramite: 159753
 Nro. Petición: 170197
 Libro: PROPIEDAD
 Entidad: NOTARIA
 Tipo de Contrato: RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O
 DIFERENCIA DE AREAS
 Parroquias CHAUPICRUZ

Digitally signed by LUIS MAURO
 OLMEDO GUASHPA
 Date: 2018.06.01 08:31:31 COT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

ENTIDAD: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , R.U.C.: 1760003410001, domiciliado en QUITO, Representado por: PAZMIÑO MARTINEZ IRINA DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE QUITO. COMPARECIENTE: COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA , R.U.C.: 1792397073001, domiciliado en LOTIZACIÓN LA PULIDA DE ESTA CIUDAD DE QUITO, Representado por: SAMBACHE TITUAÑA SORAYA DE LOS ÁNGELES EN CALIDAD DE PRESIDENTA

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó la Cédula Catastral No. 2961 de fecha 03-05-2018 de la DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE QUITO.

Antecedentes

EL COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA. Representado por: SAMBACHE TITUAÑA SORAYA DE LOS ÁNGELES EN CALIDAD DE PRESIDENTA, es propietaria del EI INMUEBLE ubicado en la Lotización La Pulida compuesto por el LOTE Número CIENTO CINCUENTA Y TRES (153), CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154), CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) y DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242), que forman UN SOLO CUERPO situado en la parroquia CHAUPICRUZ, de este cantón, adquirido mediante compra a los cónyuges ANDRES GUAMAN SIMBAÑA y AIDA ESTHER MARIA SALTOS UZHCA; los cónyuges VICENTE GUAMAN SIMBAÑA y ROSA ELVIRA BARAHONA GUAMAN; y, los cónyuges RAFAEL GUAMAN SIMBAÑA y MARIA DEL CARMEN QUINCHIGUANGO CHILUIZA, por sus propios derechos; según escritura pública otorgada el DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

Objeto

Con estos antecedentes MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Representado por: PAZMIÑO MARTINEZ IRINA DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE QUITO COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA , al amparo de los artículos 1 y 9 de la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, procede a la regularización del INMUEBLE ubicado en la Lotización La Pulida compuesto por el LOTE Número CIENTO CINCUENTA Y TRES (153), CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154), CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) y DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242), que forman UN SOLO CUERPO situado en la parroquia CHAUPICRUZ, de este cantón, de propiedad del COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA. siendo el área real de terreno de 10577. 50m2,

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)**Valor Comercial**

La cuantía para este acto/contrato es INDETERMINADA.

Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO.

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 76440 Fecha emisión: 1 de Marzo de 2018-PLBA EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

00000001

Oró